



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JULIA ESTHER QUINTERO MEDINA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, radicado único No 08-001-31-05-002-2018-00341-01 y **RADICADO INTERNO 67257**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...PRIMERO.- CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito el 17 de septiembre de 2019

SEGUNDO.- COSTAS en esta instancia a cargo de la parte vencida. A título de agencias en derecho se fija la suma equivalente a 1 SMMLV.....”

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA (Aclara Voto)

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintidós (22) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral